

**CUENTA PÚBLICA 2019**  
**MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA**  
**ORGANISMO PARAMUNICIPAL 58: CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**EJERCICIO 2019**

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- I) Notas de desglose
- II) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- III) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

1. Efectivo y Equivalentes

ESF-01. Al 31 de Diciembre de 2019 el rubro de efectivo y equivalentes se encuentran en Moneda Nacional a su valor nominal.

2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

ESF-02. Este rubro corresponde a Cuentas por cobrar a cargo del Municipio de Cajeme por concepto de Transferencia para cubrir gastos de operación del Consejo de conformidad con el presupuesto Aprobado 2019.

3. Activos fijos

ESF-03. Los bienes Muebles se encuentran expresados en pesos de poder Adquisitivo de sus Fechas de adquisición. La depreciación se calcula usando el método de línea recta sobre la base de valores históricos a las tasas que se mencionan en la nota III) 8.

4. Proveedores por pagar a corto plazo

ESF-04. Se integra como sigue:

Medios y Editorial de Sonora, SA de CV	98,600.00
Sist Estatal de Inf Web SA de CV	46,400.00
Radio América de México SA de CV	41,760.00
Impresora y Editorial SA de CV	174,000.00
Carlos Enrique Herrera Cabanillas	38,280.00
	<hr/>
	<b>\$ 399,040.00</b>

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

1. Ingresos de Gestión

Corresponden a recursos por Transferencias presupuestales efectuadas por el Municipio de Cajeme de conformidad con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019.

2. Gastos y Otras Pérdidas

Los rubros más importante del Gasto ejercido en el trimestre corresponde a las siguientes partidas:

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,824,422.94
Se integra por los Sueldos pagados dentro del Organismo.	
5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	840,009.33

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El decremento en la Hacienda Pública en la cuenta pública, resulta principalmente por el gasto devengado por concepto de Servicios de traslado y viáticos.



**CUENTA PÚBLICA 2019**  
**MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA**  
**ORGANISMO PARAMUNICIPAL 58: CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**EJERCICIO 2019**

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**INGRESOS**

Ingresos devengados según estado de Resultados	4,814,492	
	4,814,492	-
Ingresos Recaudados	4,814,492	-

**EGRESOS**

Total Egresos según Estado de Actividades	4,947,807	
Mas: Adquisición de bienes muebles	22,514	
Menos: Provisión Otras Pensiones y Jubilaciones	7,393	
Menos: Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	60,446	
	4,902,482	-
Total Egresos según Presupuesto de Egresos Devengado	<b>4,902,482</b>	-

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Presupuestarias:**

**Cuentas de Ingresos**

- 8110 Ley de Ingresos Estimada
- 8120 Ley de Ingresos Por Ejecutar
- 8130 Ley de Ingresos Devengada
- 8140 Ley de Ingresos Recaudada

**Cuentas de Egresos**

- 8210 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 3220 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 8230 Modificaciones al Presupuesto
- 8240 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 8250 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8260 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8270 Presupuesto de Egresos Pagado

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros adjuntos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. Su objetivo principal es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

**2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Según lo establecen las disposiciones del Decreto Constitutivo, el Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón (El Consejo), financia su operación con recursos provenientes de aportaciones, cuotas y contribuciones externas, así como transferencias, subsidios, aportaciones, donaciones y estímulos que le asignen los gobiernos federales, estatales y municipales o cualquier otro organismo que dependa de ellos.



**CUENTA PÚBLICA 2019**  
**MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA**  
**ORGANISMO PARAMUNICIPAL 58: CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**EJERCICIO 2019**

Se trabajó en la negociación de la apertura de las nuevas oficinas de Intugo las cuales estarán en el tercer piso del edificio 2 del Parque Tecnológico Sonora Soft. Se logró la participación tanto del Gobierno del Estado, así como el Gobierno Municipal, ITSON y la empresa Intugo para llegar a un acuerdo donde todas las partes se vieran beneficiadas y logro concretar la apertura de un Contact Center operado por One Link, Cliente de Intugo que brindara servicio a la aerolínea mexicana Volaris dando oportunidades de empleo a 1,200 jóvenes y adultos en 3 etapas de 400.

En conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico se apoyó a la empresa Sonora S plan con la adecuación de la explanada del CUM para llevar a cabo una feria de empleo buscando llenar las 300 vacantes que se abrieron debido a la expansión de operaciones en la planta de su cliente Edgewell donde se fabrican rastrillos.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 22 de julio de 2011 mediante acuerdo del H. Ayuntamiento de Cajeme Núm. 304 en sesión ordinaria y publica 47 se crea el "Consejo de Desarrollo Económico de Ciudad Obregón". Posteriormente el día 31 del mes de octubre del año 2015 se reforma mediante acuerdo 16 contenido en el acta número 7 para quedar como "Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón", este nuevo acuerdo fue publicado en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 23 de noviembre de 2015 contenido en el tomo CXCVI, numero 42 sección I.

### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

#### a) Objeto social

Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal con la finalidad de promover y fomentar el Desarrollo Económico del Municipio de Cajeme. Se constituye como un Órgano ciudadano de planeación, decisión, consulta, evaluación y promoción en materia de desarrollo económico y social con la participación de organismos empresariales, instituciones educativas y públicas y organizaciones no gubernamentales.

#### b) Sus objetivos específicos son:

- Gestionar recursos financieros y programas de apoyo ante el gobierno federal, estatal y municipal para el cumplimiento de sus atribuciones
- Definir programas enfocados a las actividades industriales, comerciales y de servicios que incrementen los niveles de empleo y autoempleo existentes, la expansión tecnificación y mejoramiento de todas las actividades económicas del Municipio
- Formalizar alianzas con otras entidades y Consejos de Desarrollo económico.
- Colaborar con propuestas en Simplificación Administrativa y Mejora Regulatoria.
- Promover un sistema de información municipal de carácter socioeconómico.

#### c) Ejercicio fiscal

Año de calendario natural

#### d) Régimen jurídico

De acuerdo a la ley de gobierno y administración municipal en su artículo 106 del capítulo III, define a los organismos descentralizados como persona moral investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, cuando su patrimonio se constituye con fondos o bienes del Municipio, el gobierno estatal o federal. Además se rige por los lineamientos establecidos en el Acuerdo Creador del Consejo mencionado en los incisos anteriores.

#### e) Consideraciones fiscales

De acuerdo con el Artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), el Consejo no es contribuyente de éste impuesto, únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto cuando efectúe pagos a personas físicas. Así mismo, de conformidad con las disposiciones de la ley general de contabilidad gubernamental y código fiscal de la federación cuando se trate de pagos a terceros debe de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

#### f) Estructura Organizacional Básica

1. Director General
  - 1.1.1. Asistente General
  - 1.1.2. Auxiliara operativo
- 1.2. Promotor Senior
  - 1.2.1. Promotor junior
- 1.3. Coordinador Administrativo
  - 1.3.1. Intendente
- 1.4. Auditor



**CUENTA PÚBLICA 2019**  
**MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA**  
**ORGANISMO PARAMUNICIPAL 58: CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**EJERCICIO 2019**

**5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La información financiera contenida en los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos han sido preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley general de contabilidad gubernamental, así como en las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este marco normativo establece postulados básicos de contabilidad a los que deben sujetarse los ente públicos en México, así como aquellas relativas a requisitos de valuación, reconocimiento y momentos de determinación del estatus presupuestal.

**6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Para el reconocimiento y valuación de las transacciones que afectaron el período, se consideran los lineamientos de valuación que para cada rubro de los estados financieros establecen los lineamientos del CONAC.

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

No aplicable

**8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Los activos fijos se registran a su Costo de Adquisición. La depreciación se calcula de conformidad con su vida útil utilizando el método de línea recta como sigue:

Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%
Software	10%
Equipo de Computo	33.3%
Equipos y Aparatos Audiovisual	33.3%